

**Acta de sesión Extraordinaria N° 01-2024 Consejo de Facultad de Farmacia y Bioquímica de la  
Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.**

En la ciudad de Iquitos, a los 23 días del mes de enero del 2024, siendo las 19:35 horas, se reunieron los miembros del consejo de facultad de la Facultad de farmacia y Bioquímica citados en sesión extraordinaria de trabajo para tratar la siguiente agenda:

- 1) Oficio N°005-224-FFyB-UNAP, Solicitud resolución decanal para aprobar el calendario académico especial internado I y II 2024.
- 2) Oficio N°001-2024-FFyB-UNAP, solicito anulación de resolución de consejo de facultad N°008-2023-FFyB-UNAP.
- 3) Informe N°015-2023-JDTT-P/CEN-FFyB-UNAP-2023, Esclarecimiento de cambio de notas
- 4) Documento S/N-2024, Solicitud de licencia para formación profesional: Doctorado presentado por Q.F. Lenin Fernández Arellano.

**I. Verificación del quorum**

Se verifico la presencia del quorum para poder deliberar y decidir con la presencia de la mayoría de los miembros del consejo de facultad. Ausente 01 miembro de consejo de facultad

**II. Desarrollo de la sesión**

Preside la reunión el decano Q.F. Luis Alberto Vílchez Alcalá, Mtro. Dio la bienvenida a todos los asistentes y manifestó que se convocó a la sesión extraordinaria para dar respuesta a los documentos en agenda.

**III. Desarrollo de la sesión**

**INFORME**

El decano de la facultad Q.F. Luis Vílchez Alcalá informo que se tiene 04 documentos que llegaron a su despacho para dar respuesta.

1. Oficio N°005-224-FFyB-UNAP, Solicitud resolución decanal para aprobar el calendario académico especial internado I y II 2024.
2. Oficio N°001-2024-FFyB-UNAP, solicito anulación de resolución de consejo de facultad N°008-2023-FFyB-UNAP.
3. Informe N°015-2023-JDTT-P/CEN-FFyB-UNAP-2023, Esclarecimiento de cambio de notas
4. Documento S/N-2024, Solicitud de licencia para formación profesional: Doctorado presentado por Q.F. Lenin Fernández Arellano.

## ORDEN DEL DÍA

El Q.F. Carlos Calloapaza Valladares, da lectura al oficio N° 005-224-FFyB-UNAP, Solicitud resolución decanal para aprobar el calendario académico especial internado I y II 2024, indicando que se debe aprobar un calendario basándose en el calendario que propone el oficio múltiple N°D000141-2023-DIGEP-MINSA, donde indica que el inicio de las actividades del internado en ciencias de la salud es desde el jueves 01-02-2024 y el termino es el martes 31-12-2024. El Q.F. Henry Delgado Wong indica que el consejo debe aprobar el calendario académico para elevar al Vicerrectorado académico y que la resolución de consejo de facultad se entregara a PRONABEC para los estudiantes becarios de la facultad.

En el segundo punto el Q.F. Henry Delgado Wong da lectura al Oficio N°001-2024-FFyB-UNAP, solicito anulación de resolución de consejo de facultad N°008-2023-FFyB-UNAP. El Q.F. Carlos Calloapaza Valladares indica que es necesario una comisión que disponga de tiempo, puedan socializar a los docentes la malla curricular de la facultad de Farmacia y Bioquímica para mejorar la enseñanza- aprendizaje, la próxima semana brindara su propuesta del nuevo comité. La Q.F. Ivonne Navarro señalo que no se puede anular la resolución de consejo sino que se debe dejar sin efecto y actualizar con un nuevo comité de la malla curricular. La Q.F. Frida Sosa Amay, indico que no está de acuerdo, porque son cursos de acuerdo a las demás facultades y se debe terminar en febrero.

El Q.F. Carlos Calloapaza Valladares, indico que converso con el Vicerrector académico conversaron del tema de la malla curricular donde dijeron que otras facultades no van a modificar su malla por imposición o injerencia del vicerrectorado y que era viable sacar o modificar cursos y también era importante socializar los docentes y alumnos.

En el tercer punto, el Q.F. Luis Vilchez Alcalá, hace lectura Informe N°015-2023-JDTP-P/CEN-FFyB-UNAP-2023, Esclarecimiento de cambio de notas. Indicando que en el informe falta la página número 5. El Q.F. Carlos Calloapaza Valladares indico que el vicerrectorado está esperando el informe del consejo de facultad y que acciones realizara. La alumna Valeria Espinoza Zevallos indico que el Q.F. José Torres Tejada solicito que le vuelvan a poner las notas que les pusieron los docentes y que vuelvan a llevar los cursos. El Q.F. Henry Delgado Wong indico que el consejo de Facultad debe resolver casos de sanción o llamada de atención a estudiantes y docentes de acuerdo al Art. 125 Atribuciones del consejo de Facultad del estatuto vigente. La Q.F. Frida Sosa Amay, indica que los docentes tienen la obligación de dar las notas de sus exámenes y resolver el examen; también indico que estos alumnos estarán observados.

En el cuarto punto, el Q.F. Luis Vilchez Alcalá, hace lectura del Documento S/N-2024, Solicitud de licencia para formación profesional: Doctorado presentado por Q.F. Lenin Fernández Arellano. El Q.F. Henry Delgado Wong indica que hay capacitación con goce de haber pero el docente tiene que

dejar documentado los docentes encargados de las cátedras que dicta. La Q.F. Frida Sosa Amay indico que se compromete asumir 08 horas de su carga solidaria y que ya lo realizaron mediante documento notarial y que las otras 08 horas la asume el Q.F. Claudio Apagueño docente auxiliar contratado.

#### **ACUERDOS**

Se acordó aprobar un calendario basándose en el calendario que propone el oficio múltiple N°D000141-2023-DIGEP-MINSA, donde indica que el inicio de las actividades del internado en ciencias de la salud es desde el jueves 01-02-2024 y el termino es el martes 31-12-2024, y que una copia de la resolución de consejo de facultad se entregara a PRONABEC para los estudiantes becarios de la facultad.

En el tema de la malla curricular de la Facultad de Farmacia y Bioquímica se acordó dejar sin efecto la comisión anterior y actualizar con un nuevo comité de la malla curricular y socializar a los docentes y alumnos el nuevo plan.

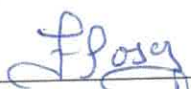
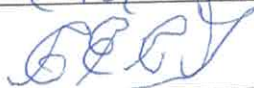
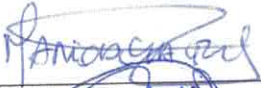

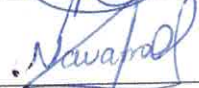
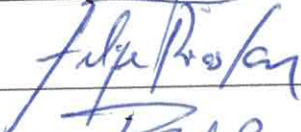
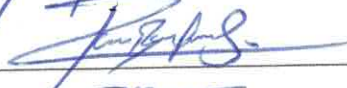

En el tercer punto, se aprobó conversar con los docentes que realizaron sus descargos correspondientes Ing. Dora García y Q.F. Luis Nonato para que tengan más cuidado con la socialización de las notas. En cuanto a los alumnos tendrán las notas desaprobadas que les pusieron los docentes y que vuelvan a llevar los cursos. También los alumnos estarán en el registro de llamada de atención por escrito que será documentado en la Dirección de escuela profesional.

En el cuarto punto, se aprobó la licencia por formación profesional solicitado por el Q.F. Lenin Fernández Arellano, quien deberá cumplir con todo los requisitos que indique la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

#### **IV. Conclusión**

No existiendo otros temas a tratar y debatir, en cumplimiento del estatuto de la UNAP, siendo 20:45 hrs termino la sesión.

En señal de conformidad firmaron el decano (i) Q.F. Luis Alberto Vílchez Alcalá, Mtro y los demás miembros del consejo de Facultad de Farmacia y Bioquímica que asistieron a la sesión.

N°.	NOMBRE	ASISTENCIA	FIRMA
1	Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra.	Presente	
2	Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares, Dr.	Presente	
3	Q.F. Mario Javier De la Cruz Flores, Mtro.	Ausente	
4	Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong	Presente	
5	Q.F. Ivonne Navarro del Águila, Mtro.	Presente	
6	Blgo. Felipe Ríos Isern	Presente	
7	Est. Braga Piña Evert Patricio	Presente	
8	Est. Espinoza Zevallos Rosa Valeria	Presente	
9	Est. Pashanasi Romero Jhordan	Presente	